

---

# Reseña de la XVIII Conferencia Latinoamericana de Crítica Jurídica, octubre del 2023

La XVIII Conferencia Latinoamericana de Crítica Jurídica se llevó a cabo del 9 al 13 de octubre, del año 2023. Este espacio del pensamiento jurídico latinoamericano, tuvo su edición inicial en el 2004 en la Universidad Nacional Autónoma de México, y es parte de la obra y acervo de su fundador, el Dr. Oscar Correas Vázquez. La convocatoria a las actividades de la Conferencia Latinoamericana es realizada a partir de su órgano de difusión, la revista *Crítica Jurídica, Nueva Época* cuya coordinadora titular es la Mtra. Marisela Acosta Rojas.

En las diversas mesas presentadas en la segunda semana de octubre, hemos asistido a un despliegue de *la crítica jurídica*: ejercicios de la reflexión crítica del Derecho, a partir de distintas modulaciones temáticas y bajo horizontes interdisciplinarios. De especial importancia en la edición XVIII de este foro de América Latina y el mundo, ha sido la mesa inicial, coordinada por la Dra. Wanda Capeller, en homenaje a la trayectoria y la obra del Dr. André-Jean Arnaud, mesa en la que participaron la Dra. Wanda Capeller, el Dr. Vincenzo Ferrari, el Dr. Orlando Villas Bôas Filho, el Dr. João Pedroso y el Dr. Jacques Commaille.

## Lunes 9 de octubre.

### Mesa: *Homenaje póstumo al Dr. André-Jean Arnaud. Una vida dedicada a la Crítica Jurídica*

El Dr. Carlos Ordoñez Mazariegos (*UACM, México*) introduce este panel de homenaje al Dr. André-Jean Arnaud, “artífice y pionero de la Sociología Jurídica en el mundo”. Evocó su amistad con el Dr. Oscar Correas Vázquez, ambos unidos por el vínculo y la coincidencia de ser “pensadores contestatarios del Derecho”, como describe en su exposición, la Dra. Wanda Capeller. A continuación presento la reseña de una conmemoración emotiva y muy enriquecedora: sólo algunas pinceladas de lo dicho en cada ponencia, cuyas honduras y particularidades –entre éstas, aquéllas donde pudieron ser omitidas en la reseña, obras y figuras entrañables al camino de la filosofía del derecho y de la sociología jurídica– los invitamos a recorrer en la transmisión del evento, dentro de la plataforma digital de *Crítica Jurídica, Nueva Época. Revista Latinoamericana de Política, Filosofía y Derecho*.

La Dra. Wanda Capeller (*Institute de Sciences Politiques de Toulouse*) destacó la trayectoria de Andre-Jean Arnaud, como la de “un humanista” que confrontó y buscó “suplantar” las fronteras de la Dogmática en la enseñanza del Derecho. André-Jean Arnaud, “ciudadano del mundo”, –“ser globalizado”– a finales de los 70 frecuentaba a juristas y pensadores de diversas “culturas jurídicas e institucionales”. Como Director de investigación jurídica del Centro Nacional de Investigación Científica de Francia, concibe, en colaboración con un grupo de amigos – entre los que se encontraban Jacques Commaille y Vincenzo Ferrari – la creación, en 1985, de la revista, *Derecho y Sociedad*. Desde el primer número destina los esfuerzos con su equipo a hallar las formas “impuras” del derecho, reflejadas en los paradigmas de la pluralidad, de la posmodernidad jurídica, de la complejidad sistémica. Su obra y quehacer crítico despierta el interés de los grandes pensadores de su tiempo. como Lévi-Strauss, Michel Foucault, Norberto Bobbio, Pierre Bourdieu. La obra de Arnaud se construye con un sentido de fraternidad, de amistad. Crea Arnaud un compartir con los amigos que con-sentían en sus ideas (el “con-sentimiento” o “sentimiento compartido” –el “ser” y el “vivir”: el “con-sentir”– expresa en su obra el filósofo Giorgio Agamben). En torno al disenso contra los dispositivos institucionales, y a la creación de las condiciones de posibilidad de los derechos democráticos, así André-Jean Arnaud construía este sentido de la amistad, “con los compañeros con los que con-sintió y compartió la aventura de la Sociología del Derecho”.

El Dr. Vincenzo Ferrari (*Universidad de Milán, Italia*) habló de la amistad que durante décadas lo unió a André-Jean Arnaud. Tras ocho años de su partida “toda la comunidad científica lo echa de menos: nos falta su espíritu crítico, su extraordinaria capacidad productiva, su calor humano”. Arnaud representó como pocos, ese método “desvelador”, desocultador, de la investigación, la tarea de la “crítica”. Resaltó en Arnaud al historiador. Recorre obras fundamentales, entre ellas la *Critique de la raison juridique*, y los ejes del pensar que allí se desplegaron “en un marco sistémico abierto que no olvida que el derecho es conflicto, conflicto en un mundo de recursos escasos”. Arnaud impulsó el debate académico “amistoso”, en obras como el *Dictionnaire encyclopédique de théorie et de sociologie du droit*, de 1987, que significaron un gran aporte a la “política cultural”. Destaca Ferrari la pujanza del Instituto Internacional de Sociología jurídica de Oñati, del cual Andrés-Jean Arnaud fue el primer Director Científico, y la apertura hacia las miradas extra-europeas de los derechos, de quien fuera “una de las figuras centrales de las Ciencias Sociales de los últimos 50 años”.

El Dr. Orlando Villas Bôas Filho (*Universidad de São Paulo, Brasil*) evoca la figura de André-Jean Arnaud a través de algunas perspectivas recorridas en su libro de reciente publicación *Direito, globalização e governança: uma abordagem a partir da perspectiva sociojurídica de André-Jean Arnaud*, (Almedina, 2023) cuyo prefacio fue escrito por Wanda Capeller. Para André-Jean Arnaud la Sociología era una “vivencia”: trascendía los academicismos y las institucionalizaciones, congregaba la Sociología con otros dominios disciplinarios. Capaz de sumar personas alrededor de sí, buscaba el fruto del pensamiento conjunto. Fue un gran impulsor de la sociología jurídica en América Latina. La obra de Arnaud es una expresión paradigmática en la teoría sociológica del pluralismo jurídico que inspiró a toda una generación de intelectuales.

El Dr. João Pedroso (*Universidad de Coimbra, Portugal*) en la ponencia titulada, “Por una Sociología del derecho renovada, gobernanza y cosmopolitismo” evocó, entre otros aspectos, el pensamiento de André-Jean Arnaud en relación a la Globalización, en la que se habría dado lugar a una “dispersión institucionalizada del poder”, y al ascenso del ciudadano, en la participación de la toma de decisiones. El “policentrismo estatal” interpela la estructura piramidal del derecho clásico. La “reaparición” y participación del ciudadano en estos contextos, enfrenta otras formas de poder de las decisiones normativas, como las de los lobbies empresariales. La senda, la “utopía” de Arnaud, se enfoca a “defender la gobernanza democrática” y “la cultura de la participación”. La “gobernanza global” sería en Arnaud, una forma cosmopolita de abordar la participación.

El Dr. Jacques Commaille (*Universidad París-Nanterre, Francia*), nos acerca la siguiente cita de André-Jean Arnaud:

“Si le peuple ne reconnaît pas sa voix dans le droit auquel il doit se soumettre, c’est parce que ce n’est pas sa voix. L’entreprise idéologique consiste à le lui faire croire, mas l’analyse du niveau le plus profond de la rationalité juridique montre que le droit vit alors d’un souffle propre. Reste à savoir qui le lui a donné, et comment le peuple pourrait récupérer sa fonction de diseur du droit.” Estas líneas pertenecen al artículo de Arnaud, en la Revista *Langages* de 1979, titulado “Du bon usage du discours juridique”, y podemos decir, que en ellas habita el pulso de la crítica del Derecho que desarrolló su autor, en una obra de vida que demolió mitos y cambió el régimen epistémico del pensamiento jurídico. Arnaud supo que no era ya filosóficamente aceptable una comprensión del Derecho “desde las alturas”, que éste no podía entenderse sin la comprensión de lo social (una comprensión que pasará siempre por una interpretación interdisciplinaria de la ley). Son los actores sociales, quienes prevalecen sobre los sujetos. En relación a estos horizontes de pensamiento, donde descuella el aporte crítico de Arnaud, acerca, entre otros aspectos, del papel de los derechos que provienen desde las bases sociales, Jacques Commaille nos comparte y comenta la flamante publicación de una obra de su autoría, intitulada “*L’Esprit politique des savoirs Le droit, la société, la nature : une mise en perspective*” (Éditions de la Maison des sciences de l’homme, Paris, 2023)

### Mesa: *Marxismo y Derecho*

El Dr. Enoque Feitosa, de la Universidad Federal de Paraíba, es el moderador de este panel; presentó a su vez una ponencia en torno al pensamiento de un filósofo y médico “poco conocido”, a la que llamó “Álvaro Vieira Pinto, pensador del Brasil y la cuestión regional en torno a las perspectivas del Derecho y la Justicia”. El Dr. Thomas Delgado de David, de la Universidad de Sao Paulo, Brasil, habló sobre la dimensión jurídica del imperialismo a través de una crítica marxista del Derecho Internacional, y de una aproximación en este sentido, al pensamiento de Yevgueni Pashukanis. También de Brasil, de la Universidad de Cariri, el Dr. Joao Adolfo Ribeiro Bandeira, realizó una presentación acerca de la actualidad de la teoría marxista del Estado y del Derecho, en relación a una democracia genuina, con el avance de la participación directa de los trabajadores. La Dra. Lorena Freitas de la Universidad Federal de Paraíba, Brasil, desarrolló una crítica marxista de los Derechos Humanos, a través de dos obras del joven Marx *Sobre la Cuestión Judía* y la crítica a la Escuela Histórica del Derecho de Savigny, en un artículo aparecido en 1842; Freitas

abundó, en este sentido, sobre la necesidad de la crítica jurídica, para afinar el contexto de la comprensión de los Derechos Humanos.

## Martes 10 de octubre

### Mesa: *Derecho Internacional*

El moderador del panel, Dr. Júlio da Silveira Moreira (*UNILA, Brasil*) dio paso a las exposiciones del Mtro. Cliver Ccahuanihanco Arque (*Cultural Survival, ONG*) quien habló sobre el resurgimiento, a partir de las recientes crisis políticas en el Perú, de categorías del pensamiento filosófico provenientes del mundo comunitario andino. La Dra. Tchenna Fernandes Maso, abogada de la Vía Campesina, de Brasil, evocó la vigencia de las teorías críticas de la Dependencia en torno a la subordinación de América Latina en las relaciones del comercio mundial, y abundó sobre la descentralización de las empresas transnacionales y la flexibilidad de los derechos ambientales en el sur global. Por su parte, la Mtra. Lucrecia Hernández de la organización Sures Venezuela, expuso acerca de la problemática de las Medidas Coercitivas Unilaterales, y del ejercicio violatorio de los Derechos Soberanos de un Estado sobre otro. Alexander Sierra, investigador de CESJUL, Colombia, dio su exposición en torno de la administración de justicia, de la “burocracia internacional” y sus deudas en relación a la resolución de conflictos, en una ponencia denominada “Discursos hegemónicos de la ley y nuevas dimensiones de la selectividad punitiva. Los casos de Colombia y Guatemala”.

### Mesa: *Organización, representatividad y negociación colectiva: desafíos ante la crisis sindical en un mundo neoliberal*

Con la labor de moderador llevada a cabo por el Dr. Ricardo Nunes de Mendonça (*Instituto Declatra, Brasil*) da inicio esta mesa, con la ponencia de la Dra. Amparo Merino Segovia, de la Universidad de Castilla-La Mancha acerca de los recientes cambios normativos en el marco del Derecho del Trabajo español que buscan fomentar la participación en la negociación colectiva. El Dr. Nasser Ahmad Allan (*Instituto Declatra, Brasil*) transitó por la historia de la representatividad sindical y la intervención estatal en la economía desde la posguerra en Europa, la desregulación neoliberal del mercado de trabajo, y las posibilidades alternativas en el futuro, del movimiento sindical. El Maestro Mauro de Azevedo Menezes

(*Universidad Pablo de Olavide, Sevilla*) profundizó en el fenómeno – reflejo sintomático de una crisis y de un “déficit democrático” – de la negociación colectiva como vehículo de desprotección o de instrumentalización de políticas empresariales.

## Miércoles 11 de octubre

### Mesa: *Filosofía de Crítica Jurídica*

En una mesa moderada por el Dr. Arturo Berumen Campos, (*UAM, México*), el Dr. Aníbal D’Auria (*UBA, Argentina*) habla en torno a un artículo publicado en el No. 4 de la *Revista de Crítica Jurídica*, Nueva Época, titulado “Acerca de la noción de izquierda: genealogía y complejidades de un concepto” donde transita la historia y la ampliación polisémica (gradaciones, superposiciones, contradicciones) del término “izquierda”. El Dr. Jaime Cárdenas Gracia (*UNAM, México*) expuso en torno a lo vertido en un artículo de la referida publicación No. 4, “Análisis crítico de la aplicación de la revocación de mandato en México”, reflexionó acerca de la Democracia Participativa y de sus mecanismos: especialmente, el de la figura de la revocación de mandato. La Mtra. Jacqueline Ortiz Andrade (*UNAM, México*) realizó un “análisis comunicativo” sobre las discusiones de la Suprema Corte de Justicia en México, en lo referente al caso de la Guardería ABC. El licenciado Diego Roma de Vivar (*Universidad Latinoamericana, México*), a su vez, exploró en torno al mismo caso, los antecedentes y alcances de la facultad de investigación que se arroga o administra la SCJN. Arturo Berumen, cierra su participación como moderador, con una meditación a partir de la obra de Hegel, sobre la dialéctica negativa entre el poder y la riqueza.

### Mesa: *Literatura y Derecho*

Expresa la moderadora, la Mtra. Jacqueline Ortiz Andrade (*UNAM*) que la literatura es la expresión artística más cercana al Derecho. El Mtro. Roberto Zapata Pérez (*UNAM*), desarrolla una exposición “La semilla oculta: miedo y poder en la narrativa de Ismail Kadaré” donde diserta sobre los sometimientos de la vigilancia y las arquitecturas de la punición, en la obra del autor albanés. El Lic. Manuel Tamimoto Tirado (*Universidad Latinoamericana, México*) realiza su ponencia en torno a las relaciones de la literatura con el sistema jurídico del Japón a través de autores como Murasaki Shikibu, Koda Rohan y

Yukio Mishima. El Dr. Arturo Berumen Campos (*UAM, México*), presentó su lectura sobre *Germinal* de Émile Zola, en la que imbrica el análisis del trabajo enajenado en Marx con los conflictos y tensiones que integran el desenlace de la novela.

## Jueves 12 de octubre

### Mesa: *Mitologías Jurídicas*

La moderadora Dra. Laura Cristina Prieto (*UNAM*) da inicio a esta mesa. El Mtro. Humberto Rosas Vargas (*UNAM*), presenta su ponencia “La desmitologización del discurso del derecho moderno”: la Crítica Jurídica en tanto “des-mitologización” explicita las ficciones de la discursividad prescriptiva. El expositor evoca esta tarea de la crítica, en obras medulares de filósofos del Derecho y de las Ciencias Sociales, como Oscar Correas Vázquez, André-Jean Arnaud y Franz Hinkelammert, entre otros. El Mtg. Nicolás Salvi (*Universidad de San Pablo, Tucumán*) en su ponencia “El gran relato del dominio perfecto”, compone una genealogía histórica en torno a la creación de un mito, el de la “propiedad absoluta” o “dominio perfecto” del derecho moderno y del Estado en la Modernidad, y observa la posibilidad de resquebrajamientos en la actualidad. En “Mito y Enseñanza del Derecho. Apuntes mínimos” el Mtro. Adrián Castillo Sámano (*UNAM*) critica los “ecos hobbesianos” de la comprensión de la sociedad, que son reiterados en la enseñanza o educación jurídica como un discurso unidimensional, unívoco, autorreferencial del orden social. El Lic. Roberto Alonso Bonilla Suárez (*UNAM*), en su ponencia “El mito de la separación del derecho y la moral. Una revisión ontológica”, a partir del horizonte de comprensión del mito en la obra de Gadamer, realiza un contrapunto con la conexión conceptual entre derecho y moral de Robert Alexy, y propone una “referencialidad ontológica” que dé sentido a la relación de derecho y moral.

### Mesa: *Anarquismo y Derecho*

El moderador Dr. Aníbal D’Auria (*UBA, Argentina*) da paso a esta mesa de *Anarquismo y Derecho*, despejando antes algunas preguntas o supuestos sobre el Anarquismo, en tiempos donde en Argentina se atestigua una óptica reduccionista del papel del Estado a través del llamado “poder libertario” que se autodefine, en una contradicción pasmosa de los términos, como “anarco-capitalista”. El Mg. Nicolás Salvi (*Universidad de San Pablo*,

*Tucumán, Argentina*) presentó su ponencia “El Derecho como tecnología social situada: estudio desde la crítica de Kropotkin” en la que problematizó desde Kropotkin, normas consuetudinarias y derecho natural. “El banquero anarquista” de Fernando Pessoa, es analizado por la Mg. Elina Ibarra (*UBA, Argentina*), que observa en el cuento del autor portugués, el pulso o la forma de un “sofisma” que contendría premisas “falaces” como la que proviene de la confusión entre “convención” y “ficción”. La Mg. Sofía Aguilar (*UBA, Argentina*) intituló su ponencia como “Apuntes sobre anarquismo, derecho y biopolítica”, esta última abordada desde la obra *Omnès et Singulatim*, de Michel Foucault. En torno a una reflexión sobre el fracaso del sistema carcelario y de las teorías de la prevención, el expositor Dr. Juan Balerdi (*UBA*), propone una crítica abrevada en el anarquismo.

## Viernes 13 de octubre

### *Mesa de Criminología Crítica: Aportes para la construcción de la Agenda 2030*

A través de preguntas y propuestas, el Dr. Erick Gómez Tagle (*Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México*) moderó este diálogo acerca de la pertinencia y aportes de la Criminología Crítica, en los Objetivos de la ONU sobre Desarrollo Sostenible (ODS) o Agenda 2030. Se conversó acerca del perfil científico de la Criminología Crítica, su utilidad social y carácter novedoso en los países de “Indoamérica”, según precisó el Dr. Gino Ríos Patio de la Universidad de San Martín de Porres, Perú, quien habló sobre el Principio de Exigibilidad y de la criminalidad organizada, en una “sociedad de desiguales”, como la nuestra. La Criminología Crítica fungiría como una “conciencia crítica del sistema penal” que afronta críticamente el funcionamiento de las instancias del Estado, como la de la prisión, de acuerdo al Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga de la Universidad de La Salle Bajío, México. Se discurrió en torno a los retrocesos existentes en el Principio de Proporcionalidad, y al Derecho Penal del Enemigo. La Dra. Silvia Mendoza Calderón de la Universidad Pablo Olavide, España, expresó la necesidad en el sistema democrático de delimitar el Bien Jurídico y el Principio de Antijuridicidad Material. Destacó el papel de la Universidad en estas reflexiones; es con la educación con lo que se combate el delito en la sociedad posindustrial, globalizada. Se conversó en torno al pluralismo jurídico y a la criminalización de la protesta social; a lo referido a las migraciones y al papel de los “países en vías de desarrollo” de acuerdo a los contenidos y expectativas de la Agenda 2030.

### **Mesa: Derecho Indígena y Pluralismo Jurídico.**

El Mtro. Roger Adan Chambi Mayta (*Universidad de Barcelona*) modera este panel que inicia con la presentación de la ponencia del Dr. Mauricio Chamorro (*Universidad Cooperativa de Colombia*), donde se discurre en torno al pluralismo jurídico “emancipador” y su crítica al modelo hegemónico de Estado, a través del reconocimiento de la autodeterminación de los pueblos indígenas. El Dr. Herculiano Capusini Casana, de Bolivia (*Universidad Andina, Simón Bolívar*) reflexionó acerca del contraste entre el monismo jurídico del liberalismo racionalista y el pensamiento comunitario del pluralismo jurídico, y la imbricación de éste con las epistemologías y axiologías de las comunidades indígenas. La abogada Inory Kanamari, (*Organización General de los Mayurunas de Brasil*) expuso sobre la reciente y primera traducción de la Constitución del Brasil a una lengua indígena – “*Mundu Sa Tusuru Waa*” –, y de la extrema vulnerabilidad en que se encuentran los indígenas en un país donde, a pesar de la gran riqueza de lenguas (53 pueblos hablan distintas lenguas indígenas, sólo en el Estado de Amazonas), difícilmente éstas son atendidas –no hay antropólogos, ni traductores en los acompañamientos procesales, por ejemplo – dentro del sistema jurídico de Brasil.

## **Clausura de la semana de la Conferencia de Crítica Jurídica, por parte del Dr. Carlos Ordoñez Mazariegos**

### **Agradecimientos:**

La realización de la *XVIII Conferencia Latinoamericana de Crítica Jurídica* fue posible gracias a la labor de coordinación de la Dra. Wanda Capeller, el Dr. Carlos Ordoñez Mazariegos, el Dr. Enoque Feitosa, el Dr. Julio da Silveira Moreira, el Dr. Ricardo Nunes de Mendonça, el Dr. Arturo Berumen Campos, la Mtra. Jacqueline Ortiz Andrade, el Mtro. Humberto Vargas Rosas, la Dra. Laura Cristina Prieto, el Dr. Aníbal D’Auria, el Dr. Erick Gómez Tagle, el Mtro. Roger Adan Chambi Mayta, la Dra. Amanda Villavicencio Peña; y a la labor del equipo técnico de las plataformas digitales, presidido por Rocío Pastrana y Andrés García.

Laura Cristina Prieto  
Noviembre 2023